



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00319 00**

SE APRUEBA la liquidación de crédito en los términos de que ha sido realizada por el Despacho, por valor de **TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$ 30.143.403,88)** adeudados al mes de agosto de 2023

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9008dc5063e67e931413f364f628f786613b9ce9c4bec96bf9242142347d59ee**

Documento generado en 22/09/2023 03:31:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>